

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/

REF.: APRUEBA "PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL, DEL SISTEMA ESTADO VERDE, DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES.

SANTIAGO,

VISTOS:

1°) El Decreto N°100, de 2005, del Ministerio General de la Presidencia, que "Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile"; **2°)** La Ley N°17.301, de 1970, que "Crea Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles", y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°1.574, de 1971, ambos del Ministerio de Educación Pública; **3°)** La Ley N°19.880, de 2003, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; **4°)** El Decreto con Fuerza de Ley N°1-19653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; **5°)** La Ley N°19.553, de 1998, del Ministerio de Hacienda, que "Concede asignación de modernización y otros beneficios que indica", especialmente su artículo 6; **6°)** El Decreto Supremo N°1.232, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento a que se refiere el Artículo 6° de la Ley N°19.553, de 1998, para la Aplicación del Incremento por Desempeño Institucional; **7°)** El Decreto Supremo N°1, de 2023, del Ministerio de Educación, que nombra a doña Daniela Triviño Millar, en el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva de este Servicio; **8°)** El Decreto Exento N°432, del Ministerio de Hacienda, de 2024, que aprueba el "Programa Marco de los Programas de Mejoramiento de la gestión de los Servicios en el año 2025", para los efectos que indica; **9°)** La Resolución Exenta N°015/0286, de 2023; que aprueba "Constitución y Funcionamiento del Comité Estado Verde de este Servicio; y sus modificaciones; **10°)** El Decreto Exento N°061, del año 2024, del Ministerio de Educación, que deja sin efecto lo que indica, estableciendo un nuevo Orden de Subrogación del Cargo de Vicepresidente (a) Ejecutivo (a) de la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; **11°)** La Resolución Exenta N°015/429, de 2025, que "Establece una nueva Organización Interna de la Junta Nacional de Jardines Infantiles tanto en la Dirección Nacional como en sus Direcciones Regionales"; **12°)** La Resolución N°36, de 2024, que "Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón", y la Resolución N°8, de 2025, que la modifica y complementa, ambas de la Contraloría General de la República; y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1°) Que, el Sistema "Estado Verde", es un Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), cuyo objetivo central es implementar progresivamente una gestión sustentable en los procesos administrativos y en los productos estratégicos de las Instituciones públicas, con el fin de disminuir los impactos ambientales y contribuir a los compromisos asumidos por el Estado de Chile en materia de cambio climático.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://portal.digital.gob.cl/validador/VHEDS-412>

2º) Que, el Programa Estado Verde, se basa en la ejecución de un plan de trabajo que considera un conjunto de requisitos que deben cumplir los Servicios Públicos, de manera paulatina: incorporando la gestión ambiental en el uso de materiales; en la adquisición de productos y servicios; en el manejo de residuos; en el uso racional del agua y energía eléctrica; en la capacitación y sensibilización de funcionarios, entre otras medidas y dimensiones, con lo cual se busca generar una disminución de la huella de carbono.

3º) Que, de acuerdo con el análisis de resultados del diagnóstico de la gestión ambiental, realizado por el Comité de Estado Verde de JUNJI, durante el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024, se detectaron brechas ambientales en las dimensiones de energía, vehículos, agua, papel, residuos, baja de bienes, compras y traslado de personas, las que corresponde que sean abordadas a través del plan de gestión ambiental.

4º) Que, según lo establecido por el Decreto Exento N°432, del 2024, del Ministerio de Hacienda que aprobó el Programa Marco de los PMG para los Servicios, en el año 2025, en particular lo referente a la implementación del Sistema Estado Verde, para la Etapa N°2, Objetivo N°2, del Requisito Técnico N°1, (E2/O2/RT1) señala que los Servicios deberán elaborar o actualizar si corresponde, un plan de gestión ambiental propuesto por el Comité Estado Verde respectivo, el que deberá ser aprobado por la jefatura del servicio, mediante resolución exenta.

5º) Que, este Servicio elaboró el Plan de Gestión Ambiental de JUNJI, el cual fue aprobado por el Comité de Estado Verde, reportándolo a la Red de Expertos mediante la plataforma www.gestionenergetica.cl, y obteniendo con fecha 10 de diciembre de 2025, la Opinión Técnica de Completitud y Oportunidad (OTCO), por parte de la Red, de la información contenida en el mencionado Plan.

6º) Que, en virtud de lo expuesto, corresponde que la Jefatura del Servicio, formalice el Plan de Gestión Ambiental, de Estado Verde, mediante la dictación del acto administrativo pertinente.

RESUELVO:

I. APRUÉBASE, el Plan de Gestión Ambiental del Sistema Estado Verde de esta Junta Nacional de Jardines Infantiles, cuyo texto es del siguiente tenor:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://portal.digital.gob.cl/validador/VHEDS-412>

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL
COMITÉ ESTADO VERDE
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES.

El Plan de Gestión Ambiental, en adelante PGA, constituye un instrumento estratégico que permite a nuestro servicio identificar sus brechas ambientales, definir objetivos y acciones específicas, y establecer indicadores que faciliten el seguimiento, control y mejora continua del desempeño ambiental. El cumplimiento de este requisito técnico no solo responde a una exigencia normativa, sino que además representa una oportunidad para avanzar hacia una gestión pública más eficiente, sustentable y alineada con los compromisos ambientales asumidos a nivel institucional.

Para dar cumplimiento a lo anterior, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNJI, deberá considerar la implementación de una línea analítica para cada una de las dimensiones del PGA, con el objeto de asegurar su coherencia interna y su validación técnica por parte de la Red de Expertos. El acrónimo BOATI corresponde a las iniciales de los cinco elementos fundamentales que estructuran el plan, los cuales se detallan a continuación:

- **B – Brechas:**

Corresponden a las deficiencias o problemáticas detectadas a partir del diagnóstico ambiental del servicio, cuya identificación y priorización constituyen el primer paso para orientar las acciones de mejora.

- **O – Objetivos:**

Son las metas que se establecen para cerrar o reducir las brechas priorizadas, las que deberán ser claras, medibles y coherentes con la mejora del desempeño ambiental institucional.

- **A – Acciones:**

Son las actividades concretas que se ejecutarán para el cumplimiento de los objetivos definidos, debiendo ser factibles y concordantes con el propósito de la gestión ambiental.

- **T – Tareas:**

Corresponden a las actividades específicas que se implementarán para dar cumplimiento a cada acción, incluyendo su respectiva calendarización, la cual tendrá carácter referencial.

- **I – Indicadores:**

Son las métricas destinadas a evaluar el grado de avance y el impacto de las acciones implementadas sobre el desempeño ambiental, las que deberán ser cuantificables y verificables.



Si bien el monitoreo y seguimiento de cada acción y de sus respectivas tareas estará a cargo de la Oficina de Estado Verde, así como el reporte de su nivel de completitud en la plataforma correspondiente, la ejecución de dichas tareas y la información que se proporcione para tales efectos será de responsabilidad de cada una de las áreas involucradas en su implementación.

La Red de Expertos ha revisado que cada dimensión del PGA propuesta, cuente con al menos una línea BOATI para otorgar la Opinión Técnica de Completitud y Oportunidad (OTCO), la que fue entregada a JUNJI el 10 de diciembre del 2025, mediante la publicación de esta en la plataforma de gestión ‘Gestiona Energía’, en el módulo ‘Diseño Plan de Gestión Ambiental – Etapa 2’, conforme se muestra a continuación:

Diseño Plan de gestión Ambiental – Etapa 2

Servicio: Junta Nacional de Jardines Infantiles

Revisión de la Red Brechas Ambientales Objetivos Acciones Tareas Indicadores

Programa de trabajo

Opinión Técnica Favorable de Completitud y Oportunidad : Validado

Observación de la Red:

La Red entrega OTCO al Plan de Gestión Ambiental 2025.

Respuesta a Observaciones de la Red:

Guardar

Conforme a lo expuesto, en sesión de Comité Estado Verde, el 16 de diciembre del 2025, se revisó y aprobó la versión final del Plan de Gestión Ambiental desarrollado y que cuenta con la Opinión Técnica de Completitud y Oportunidad (OTCO) de la Red de Expertos, la que se detalla a continuación, con todos los años contenidos en este, de acuerdo con lo establecido por dicha Red:



Proyecto Piloto asociado a PGA, ejecutado en año 2024:

Dimensión Energía	
Título	Mailing y Fondos de Pantalla, con acciones para disminuir el uso de electricidad en oficinas.
Descripción	Campaña “Equipo Verde”, para disminución del uso de electricidad en oficinas

Dimensión Agua	
Título	Implementar una campaña para reducir el consumo hídrico de la JUNJI.
Descripción	Implementar una campaña que se traduzca en una reducción del consumo hídrico total de JUNJI.

Dimensión Residuos	
Título	Campaña de concientización a funcionarios/as sobre reciclaje y economía circular
Descripción	Campaña de concientización sobre efectos de la emisión de residuos y conceptos de sostenibilidad.

Plan ejecutado en año 2025 por dimensión:

Dimensión Energía	
Título Brecha	Aumento del consumo de electricidad y gas de red entre los años 2022 y 2023, basado en el diagnóstico del año t-1 (2023).
Descripción Brecha	Aumento en el Consumo de Electricidad y Gas de Red anual, de un 3.23% entre los años 2022 y 2023. Urgencia: Se determina como urgente en virtud de lo expuesto en el ODS 7 de Energía asequible y no contaminante. Asimismo, la institución determina como prioritario abordar el consumo energético en sus unidades. Factibilidad técnica: La ejecución de la acción propuesta es factible en el contexto institucional, en cuanto no requiere presupuesto asociado.
Tipo: Servicio/Unidad	Nivel Servicio
Título Objetivo	Contar con una reducción de consumo energético de JUNJI
Descripción Objetivo	Reducir el consumo energético anual de las unidades JUNJI incorporadas a IEE entre 0,1 % y 0,5 %.
Título Acción	Otra Medida: Campaña de Concientización en Eficiencia Energética y Uso Responsable de Climatización.
Descripción Acción	Campaña con encuesta inicial y final para medir impacto de la medida. Incluye taller a funcionarios.
Unidades de acción	No aplica
Presupuesto	No se solicita presupuesto para ejecutar acción descrita.



Tareas	– Conformación Mesa de Trabajo Departamento de Comunicaciones-Oficina Estado Verde – Establecimiento cronograma Mailing y Talleres de Eficiencia Energética Online – Elaboración de material para campaña comunicacional – Difusión de primera encuesta de diagnóstico en uso de energía por correo electrónico – Difusión campaña comunicacional por correo electrónico – Ciclo de “Talleres de Eficiencia Energética” impartidos por Oficina Estado Verde – Difusión de segunda encuesta (medición de cambios conductuales en uso de energía) por correo electrónico – Elaboración y difusión del informe anual del indicador de Eficiencia Energética en base a resultados de la campaña
Título Indicador	% de disminución de la intensidad de consumo eléctrico del año t respecto del t-1 de JUNJI
Descripción Indicador	Mide la disminución de la intensidad de consumo del año t, respecto del resultado de la intensidad de consumo del año t-1.
Numerador	Intensidad de consumo (kWh/M2) en el año t-1.
Denominador	Intensidad de consumo (kWh/M2) en el año t.
Periodicidad	Anual

Dimensión Agua	
Título Brecha	Artefactos con baja eficiencia hídrica (menos del 25%) en 19 unidades del alcance de Gestión Ambiental, en base al diagnóstico del año t-1 (2023).
Descripción Brecha	En el levantamiento de información de artefactos hídricos en el periodo t-1 (2023), se logró constatar un bajo porcentaje de artefactos con eficiencia hídrica (menor al 25% de eficiencia) en 19 unidades. Urgencia: Se considera urgente teniendo en cuenta el ODS 6 sobre eficiencia en el uso del agua. Asimismo, para el Servicio resulta prioritario abordar la baja eficiencia de los artefactos hídricos en las unidades catastradas. Factibilidad técnica: Se considera factible, ya que es una medida de gestión, que además utiliza material reciclado (botellas de plástico).
Tipo: Servicio/Unidad	Nivel Unidades
Título Objetivo	Contar con estanques de WC con eficiencia hídrica en 3 de las unidades del alcance de gestión ambiental que reportaron cero artefactos eficientes en el periodo t-1 (2023).
Descripción Objetivo	Disminuir el consumo de agua con tecnología de eficiencia hídrica, reduciendo la descarga de agua.
Título Acción	Instalación de botella en estanque (ahorra 1.5lts)
Descripción Acción	Instalación de botellas plásticas con agua en estanques de WC de todos los baños de 3 unidades.



Unidades de acción	Gregorio Cordovez, Nro. 535, Pisos 3, Región de Coquimbo; Marchant Pereira, Nro. 726, Pisos 3, Región Metropolitana de Santiago; José Menéndez, Nro. N°788, Pisos 2, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena
Presupuesto	No se solicita presupuesto para ejecutar acción descrita.
Tareas	– Conformación Mesa de Trabajo – Evaluación de factibilidad de instalación de botellas en WC en las 3 unidades seleccionadas – Instalación de botellas en WC de las 3 unidades seleccionadas – Elaboración y difusión de informe sobre instalación de botellas en WC (con evidencia fotográfica)
Título Indicador	% de estanques de WC con botellas de agua instaladas en unidades seleccionadas en el año t
Descripción Indicador	Mide el porcentaje de estanques de WC con instalación de botellas en el año t.
Numerador	Número de Estanques de WC con instalación de botella en las unidades seleccionadas en el año t.
Denominador	Número de estanques de WC de las unidades seleccionadas programadas en el año t.
Periodicidad	Anual

Dimensión Papel	
Título Brecha	Inexistencia de Procedimiento para Eficiencia en el Uso del Papel, en base al diagnóstico del año t-1.
Descripción Brecha	La institución no cuenta con Procedimientos Formales destinados a disminuir el consumo de papel. Urgencia: Es considerado urgente en el contexto del ODS 12 sobre Producción y Consumo responsables. La JUNJI determina esta dimensión como crítica, pues en el diagnóstico 2023 se refleja un alto uso de papel en sus dependencias administrativas. Factibilidad técnica: La ejecución de la acción propuesta es factible en el contexto de oficinas institucionales, en cuanto no requiere presupuesto asociado ni afección al funcionamiento de Unidades Educativas.
Tipo: Servicio/Unidad	Nivel Servicio
Título Objetivo	Contar con un Procedimiento Formal sobre uso del papel.
Descripción Objetivo	Contar con un Procedimiento formal sobre uso eficiente del papel en impresiones.
Título Acción	Elaborar y aprobar un procedimiento formal sobre uso eficiente del papel e impresiones
Descripción Acción	Elaboración y Difusión del Procedimiento de Eficiencia en el Uso del Papel, enfocado en impresiones.
Unidades de acción	No aplica
Presupuesto	No se solicita presupuesto para ejecutar acción descrita.
Tareas	– Conformación Mesa de Trabajo Sección de Tecnologías de la Información y Oficina Estado Verde



	- Levantamiento de información sobre medidas de reducción de uso de papel - Elaboración de propuesta de Procedimiento de Eficiencia en el Uso del Papel - Aprobación y dictación del Procedimiento mediante Resolución Exenta - Difusión del Procedimiento de Eficiencia en el Uso del Papel - Informe anual del Indicador de Eficiencia en el Uso del Papel
Título Indicador	Implementación de Procedimiento para reducir el consumo de papel.
Descripción Indicador	Implementación de Procedimiento de Eficiencia en el Uso del Papel.
Numerador	Cantidad de Procedimientos implementados y difundidos en año t.
Denominador	Cantidad de Procedimientos planificados para implementar y difundir en año t.
Periodicidad	Anual

Dimensión Residuos	
Título Brecha	Inexistencia de Procesos/Convenios de Reciclaje, en base al diagnóstico del año t-1 (2023).
Descripción Brecha	En diagnóstico del año t-1 se constata que la institución no cuenta con Procesos de Reciclaje de Residuos, ni contratos externos que realicen esta labor con los desechos de las dependencias. Urgencia: A nivel global la emisión de residuos no reciclados es una gran problemática. Tal como se expone en la Triple Crisis Planetaria definida por la ONU, la contaminación y los residuos se erigen como un importante factor en la crisis que vivimos. Como JUNJI resulta importante abordar el reciclaje en cuanto es una buena práctica que se puede transmitir a los párvulos, quienes pueden compartir este estilo de vida con sus familias y comunidades. Factibilidad técnica: Si bien la institución no cuenta con presupuesto para contratar servicios de retiro de residuos reciclados, existen opciones gratuitas de convenios, que permiten contar con separación y retiro de residuos desde las dependencias.
Tipo: Servicio/Unidad	Nivel Servicio
Título Objetivo	Contar con convenios de reciclaje en Oficinas Administrativas JUNJI.
Descripción Objetivo	Contar con tres convenios de reciclaje a nivel nacional (Una unidad administrativa por Macrozona).
Título Acción	Otra Medida: Generar convenio de reciclaje gratuito para tres unidades administrativas de JUNJI.
Descripción Acción	Generar convenio de reciclaje gratuito con entidad pública o privada (ejemplo: Municipalidad).
Unidades de acción	No aplica
Presupuesto	No se solicita presupuesto para ejecutar acción descrita.
Tareas	-Revisión de Convenios de Reciclaje gratuitos disponibles (Instituciones Públicas y Privadas)



	- Consolidación de convenios disponibles y comunas adheridas - Reuniones bilaterales con Direcciones Regionales para presentar propuesta - Selección de tres unidades para primera implementación de convenios - Suscripción de convenios de reciclaje en unidades seleccionadas - Elaboración de Orientaciones de Reciclaje para las unidades seleccionadas - Difusión de Orientaciones de Reciclaje en las unidades seleccionadas - Operación de los Convenios de Reciclaje suscritos - Refuerzo de lineamientos mediante infografía de reciclaje
Título Indicador	% de Unidades Administrativas con Convenio de Reciclaje, en el año t.
Descripción Indicador	Implementación de Convenio de reciclaje en unidades administrativas en el año t
Numerador	N° de unidades administrativas con Convenio de Reciclaje en el año t
Denominador	N° de unidades administrativas con Convenio de Reciclaje programados en el año t
Periodicidad	Anual

Dimensión Baja de bienes	
Título Brecha	Falta de actualización del Procedimiento de Control de Bienes, para incorporar acciones de reciclaje y reutilización, según diagnóstico del año t-1 (2023).
Descripción Brecha	La JUNJI cuenta con un Procedimiento para Baja de Bienes Muebles. Sin embargo, en el procedimiento no se incorporan acciones como el reciclaje o reutilización de bienes al momento de su baja. Urgencia: A nivel global la emisión de residuos no reciclados es una gran problemática. Tal como se expone en la Triple Crisis Planetaria definida por la ONU, la contaminación y los residuos se erigen como un importante factor en la crisis que vivimos. Como JUNJI resulta importante abordar el reciclaje y reutilización de los Bienes Muebles que se dan de baja por parte de la institución. Factibilidad técnica: En el contexto institucional de JUNJI existe una amplia gama de bienes susceptibles de ser reciclados o reutilizados al momento de su baja, por lo cual la medida resulta factible.
Tipo: Servicio/Unidad	Nivel Servicio
Título Objetivo	Contar con un Procedimiento de Control de Bienes que contenga acciones de Reciclaje y Reutilización.
Descripción Objetivo	Actualizar Procedimiento de Control de Bienes vigente, para que incorpore reciclaje y reutilización.



Título Acción N°1	Elaborar y aprobar un procedimiento formal para la baja de bienes con criterios de economía circular (reutilización, reparación, reciclaje, donación, etc.)
Descripción Acción N°1	Actualización y difusión del Procedimiento de Control de Bienes contemplando capacitación a equipos.
Presupuesto	No se solicita presupuesto para ejecutar acción descrita.
Tareas N°1	–Elaboración de Propuesta de Actualización Procedimiento Control de Bienes. –Aprobación y dictación de la actualización del Procedimiento mediante Resolución Exenta. –Difusión del nuevo Procedimiento de Control de Bienes a contrapartes regionales. –Seguimiento implementación del nuevo Procedimiento de Control de Bienes.
Título Indicador N°1	Implementación de Nuevo Procedimiento de Control de Bienes.
Descripción Indicador N°1	Implementación de actualización a Procedimiento para incorporar acciones de Reciclaje y Reutilización en la baja de Bienes.
Numerador N°1	Cantidad de Procedimientos implementados y difundidos en año t.
Denominador N°1	Cantidad de Procedimientos planificados para implementar y difundir en año t.
Periodicidad N°1	Anual
Título Acción N°2	Otra Medida: Implementación de una medida de refuerzo al nuevo Procedimiento de Control de Bienes.
Descripción Acción N°2	Formalizar listado de Bienes Muebles que deben ser reciclados o reutilizados al momento de su baja.
Presupuesto	No se solicita presupuesto para ejecutar acción descrita.
Tareas N°2	– Levantamiento de información sobre reciclaje y reutilización de bienes. –Elaboración listado de bienes con mecanismo prioritario de baja (Reciclaje o reutilización). – Formalización de Oficio Circular con listado de bienes que deban ser dados de baja mediante reciclaje o reutilización. – Difusión de Oficio Circular a contrapartes regionales de Control de Bienes. – Capacitación sobre incorporación de acciones de reciclaje y reutilización en baja de bienes.
Título Indicador N°2	% de regiones que cumplen con la meta de implementación del Procedimiento de Control de Bienes
Descripción Indicador N°2	% de bajas de bienes muebles reciclados o reutilizados en año t, respecto de las realizadas en el año t-1.
Numerador N°2	N° de regiones que cumplen la meta de implementación x 100
Denominador N°2	Total de regiones comprometidas
Periodicidad N°2	Anual



Dimensión Compras	
Título Brecha	Inexistencia Procedimiento de Compras Sustentables en diagnóstico del año t-1 (2023).
Descripción Brecha	En la Etapa 1 del Sistema Estado Verde (año t-1), se reportó que la JUNJI no cuenta con un Procedimiento de Compras Sustentables. Urgencia: Es relevante para JUNJI, en vista del ODS 12 sobre Producción y Consumo Responsables, contar con un procedimiento formal que apoye la incorporación de criterios sustentables a sus compras. Factibilidad técnica: Dado que durante 2024 ya se comenzó a aplicar en medida la incorporación de criterios o requisitos sustentables a las compras (E1/O2/RT9), es factible formalizar este Procedimiento Interno y socializarlo de forma más simple.
Tipo: Servicio/Unidad	Nivel Servicio
Título Objetivo	Contar con un Procedimiento Formal de Compras Sustentables JUNJI.
Descripción Objetivo	Contar con un Procedimiento de Compras Sustentables con incorporación de Criterios Sustentables.
Título Acción	Otra medida: Elaboración y difusión del Proc. de Compras Sustentables a Unidades Requirentes y Equipos de Compras
Descripción Acción	Además, se efectuará una capacitación a los equipos, sobre aplicación del Procedimiento de CS.
Unidades de acción	No aplica
Presupuesto	No se solicita presupuesto para ejecutar acción descrita.
Tareas	- Revisión de Criterios Sustentables según rubro - Elaboración de Propuesta de Procedimiento de Compras Sustentables. - Aprobación y dictación del Procedimiento mediante Resolución Exenta. - Difusión del Procedimiento de Compras Sustentables. - Capacitación a equipos regionales en Materia de Compras Sustentables. - Seguimiento implementación del Procedimiento de Compras Sustentables. - Informe Anual de Compras Sustentables.
Título Indicador	Implementación de Procedimiento de Compras Sustentables JUNJI.
Descripción Indicador	Implementación de Procedimiento de Compras Sustentables a nivel nacional.
Numerador	Cantidad de procedimientos implementados en el año t.
Denominador	Cantidad de Procedimientos planificados para implementar en el año t.
Periodicidad	Anual



Plan por ejecutar año 2026 por dimensión:

Dimensión Energía	
Título Brecha	Alto consumo energético en 35 unidades (tramo 4 y 5)
Descripción Brecha	Se consideran unidades pertenecientes a los tramos 4 y/o 5, que representan los niveles más altos de consumo energético dentro de la institución.
Tipo Servicio/Unidad	Nivel Unidades
Título Objetivo	Disminución de consumo energético en 4 unidades dentro de los tramos (4-5)
Descripción Objetivo	Disminuir el consumo energético en 4 de las unidades de mayor intensidad de consumo.
Título Acción	Otra Medida: Diagnóstico energético e intervención de 4 unidades categorizadas en estos tramos.
Descripción Acción	Diagnóstico energético e intervención de 4 unidades categorizadas en estos tramos.
Unidades de acción	Libertador General Bernardo O’Higgins, Nro. 77, Pisos, Región del Biobío; Oficiales Gamero, Nro. 330, Pisos 2, Región del Libertador Gral. Bernardo O’Higgins; Francisco Bilbao, Nro. 1129, Pisos 15, Región de Los Lagos; Calle 1 Norte, Nro. 541, Pisos 3, Región del Maule
Presupuesto	No se solicita presupuesto para ejecutar acción descrita.
Tareas	– Elaboración de formato para Informe Diagnóstico de Energía – Levantamiento de condiciones energéticas in situ – Análisis de hallazgos y elaboración de recomendaciones – Entrega de Recomendaciones y Evaluación de implementación – Implementación de medidas recomendadas
Título Indicador	% de disminución de consumo eléctrico del año t respecto al año t-1 de las 4 unidades seleccionadas
Descripción Indicador	% de disminución de la intensidad de consumo eléctrico del año t respecto del t-1 de 4 unidades comprometidas.
Numerador	100*(Intensidad de consumo_ t-1 -Intensidad de consumo_ t)
Denominador	Intensidad de consumo_ t-1
Periodicidad	Anual

Dimensión Vehículos	
Título Brecha	Alto kilometraje anual en flota vehicular institucional
Descripción Brecha	Promedio de Kilometraje recorrido en el periodo por los 35 vehículos que reporta JUNJI al Sistema Estado Verde alcanza los 28.603 km, lo cual supera el promedio estadístico de recorrido anual de un vehículo (Fuente: Autofact), que oscila entre los 15.000 y 27.000 km. Urgencia: Se considera urgente en el contexto de la evaluación de desempeño ambiental de Chile 2024 (OCDE), la cual indica que las



	emisiones de gases invernadero se encuentran en aumento. Dado que JUNJI cuenta únicamente con vehículos a gasolina y diésel, es importante hacer más eficiente su uso y así reducir las emisiones. Factibilidad técnica: La ejecución de la acción propuesta es factible en el contexto institucional, en cuanto no requiere presupuesto asociado.
Tipo: Servicio/Unidad	Nivel Servicio
Título Objetivo	Contar con una instrucción formal desde la Jefatura de Servicio que refuerce medidas de Uso Eficiente de los Vehículos Institucionales.
Descripción Objetivo	Elaborar y difundir medidas para uso eficiente de vehículos, reduciendo kilometraje sin afectar operatividad.
Título Acción	Generar procedimiento formal para salidas a terreno: planificación de rutas, para usar las más eficiente en uso del combustible / planificación de rutas, para usar las más eficiente en uso del combustible / planificación de salidas que permitan trasladar a más de un/a funcionario/a optimizando tiempo y uso de combustible.
Descripción Acción	Oficio Circular con medidas de uso eficiente de los vehículos, priorizando criterios para traslados.
Unidades de Acción	N/A
Presupuesto	No se solicita presupuesto para ejecutar acción descrita.
Tareas	–Elaboración de Propuesta de Oficio Circular sobre uso eficiente de los vehículos institucionales –Tramitación del Oficio Circular sobre uso eficiente de los vehículos institucionales –Difusión de Oficio Circular sobre uso eficiente de los vehículos institucionales
Título Indicador	% de disminución de kilometraje recorrido por los vehículos institucionales en el año t, respecto del año t-1.
Descripción Indicador	Mide la disminución del kilometraje promedio recorrido por los vehículos institucionales del año t, respecto de promedio de kilometraje recorrido en el año t-1.
Numerador	Kilometraje promedio recorrido por la totalidad de vehículos reportados en el año t-1
Denominador	Kilometraje promedio recorrido por la totalidad de vehículos reportados en el año t.
Periodicidad	Anual

Dimensión Agua	
Título Brecha	Alto consumo de agua dentro de la institución, en base al diagnóstico del año t-1 (2024)
Descripción Brecha	Se consideran unidades pertenecientes a los tramos 4 y/o 5, que representan los niveles de mayor intensidad de consumo de agua dentro de la institución, en base a diagnóstico del año t-1 2024.
Tipo: Servicio/Unidad	Nivel Unidades



Título Objetivo	Reducir el consumo de agua potable en 2 de las unidades con mayores niveles de uso (Tramos 4-5), según diagnóstico de año t-1 (2024).
Descripción Objetivo	Disminuir el consumo de agua de 2 unidades que se encuentran entre los tramos de mayor intensidad.
Título Acción	Otra medida: Diagnóstico hídrico e intervención de 2 unidades categorizadas en estos tramos.
Descripción Acción	Diagnóstico hídrico e intervención de 2 unidades categorizadas en estos tramos.
Unidades de Acción	Gregorio Cordovez, Nro. 535, Pisos 3, Región de Coquimbo; Ramón Freire S/N, Nro. S/N, Pisos 1, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena
Presupuesto	No se solicita presupuesto para ejecutar acción descrita.
Tareas	– Elaboración de formato para Informe Diagnóstico Hídrico. – Levantamiento de condiciones hídricas in situ. – Análisis de hallazgos y elaboración de recomendaciones. – Entrega de Recomendaciones y Evaluación de implementación. – Implementación de medidas recomendadas.
Título Indicador	Variación de intensidad en el consumo de agua en las dos unidades seleccionadas en el año t-1
Descripción Indicador	% de disminución de la intensidad de consumo de agua del año t en las 2 unidades seleccionadas respecto del año t-1.
Numerador	Intensidad de consumo de agua en las 2 unidades en año t
Denominador	Intensidad de consumo de agua en las 2 unidades en año t-1
Periodicidad	Anual

Dimensión Papel	
Título Brecha	43 unidades se encuentran entre los tramos de mayor consumo de papel (Tramo 3-5)
Descripción Brecha	La institución cuenta con una significativa cantidad de unidades ubicadas en el tramo 2 (menor intensidad de uso de papel) dentro de una escala de 1 a 5, sin embargo, existen 43 unidades que se encuentran en los tramos 3 a 5, los cuales representan una mayor intensidad en el consumo de papel.
Tipo: Servicio/Unidad	Nivel Unidades
Título Objetivo	Reducir consumo de papel en 4 unidades que están dentro del rango, mediante prácticas de fomento.
Descripción Objetivo	Reducir consumo de papel en 4 unidades que están dentro del rango, mediante prácticas de fomento.
Título Acción	Otra medida: Implementar medidas de refuerzo al Procedimiento de Gestión del Papel en 4 unidades de mayor rango
Descripción Acción	Implementar medidas de refuerzo al Procedimiento de Gestión del Papel en 4 unidades de mayor rango
Unidades de Acción	Riquelme, Nro. 395, Pisos 2, Región Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo; Wilson, Nro. 243, Pisos, Región de Tarapacá; Atacama,



	Nro. 3390, Pisos 5, Región de Atacama; Paseo Ahumada Nro. 11, Piso 1, 2, 3, 4, Región Metropolitana de Santiago
Presupuesto	No se solicita presupuesto para ejecutar acción descrita.
Tareas	– Diagnóstico interno del consumo de papel para identificar principales fuentes y procesos de consumo. – Campaña de sensibilización para promover el uso responsable y reducir impresiones innecesarias. – Capacitación en uso de herramientas digitales para la tramitación de documentación oficial (Doc.digital).
Título Indicador	% de disminución de consumo de papel en las 4 unidades seleccionadas.
Descripción Indicador	% de disminución de la intensidad de consumo de papel del año t en las 4 unidades seleccionadas respecto del año t-1.
Numerador	Intensidad de consumo de papel en las 4 unidades año t * 100
Denominador	Intensidad de consumo de papel en las 4 unidades año t-1
Periodicidad	Anual

Dimensión Residuos	
Título Brecha	Bajo porcentaje de Oficinas Administrativas con reciclaje.
Descripción Brecha	En diagnóstico del año 2023 se constata que la institución no cuenta con Procesos de Reciclaje de Residuos, ni contratos externos que realicen esta labor con los desechos de las dependencias. Durante 2024 se implementó la suscripción de convenios gratuitos de reciclaje en 3 oficinas administrativas a nivel nacional; Sin embargo, el porcentaje de oficinas con este tipo de convenios sigue siendo bajo (6,97% -> 3 de 43 oficinas administrativas que cuentan con reciclaje).
Tipo: Servicio/Unidad	Nivel Unidades
Título Objetivo	Aumentar el número de oficinas que cuentan con convenios de reciclaje gratuitos a nivel nacional.
Descripción Objetivo	Aumentar la cantidad de oficinas con convenios de reciclaje gratuitos a nivel nacional.
Título Acción	Implementar sistema de reciclaje - autogestionado
Descripción Acción	Suscripción de 1 convenio de reciclaje a nivel nacional, en la unidad con más colaboradores.
Unidades de Acción	Morandé Nro. 226, Piso 1, 2, 3, Región Metropolitana de Santiago
Presupuesto	No se solicita presupuesto para ejecutar acción descrita.
Tareas	– Búsqueda de convenio gratuito de reciclaje para la unidad seleccionada. – Suscripción de convenio de reciclaje en unidad seleccionada. – Difusión de infografía de reciclaje en la unidad seleccionada. – Inicio de operación del convenio de reciclaje.
Título Indicador	Variación en cobertura de convenios de reciclaje
Descripción Indicador	% de unidades con convenios de reciclaje en el año t, respecto del año t-1
Numerador	Cantidad de convenios de reciclaje suscritos en el año t



Denominador	Cantidad de convenios de reciclaje suscritos en el año t -1
Periodicidad	Anual

Dimensión Baja de Bienes	
Título Brecha	Bajo porcentaje de unidades en la realización de gestiones de reciclaje y reutilización de bienes muebles
Descripción Brecha	La institución se sitúa en el tramo 2 de la escala (de 1 a 5), lo que indica un bajo porcentaje de unidades que realizan gestión relacionada con el reciclaje y/o la reutilización de bienes muebles. Esta situación limita la optimización del uso de los bienes y el aprovechamiento de recursos, afectando la sustentabilidad y eficiencia institucional.
Tipo: Servicio/Unidad	Nivel Servicio
Título Objetivo	Fortalecer la gestión sustentable de bienes muebles institucionales en las Direcciones Regionales.
Descripción Objetivo	Incrementar la gestión sustentable de bienes muebles en las Direcciones Regionales.
Título Acción	Otra medida: Implementar el nuevo Procedimiento de Control de Bienes mediante capacitación y metas por región
Descripción Acción	Implementar el nuevo Procedimiento de Control de Bienes en el marco de la normativa vigente.
Unidades de acción	No aplica.
Presupuesto	No se solicita presupuesto para ejecutar acción descrita.
Tareas	- Elaborar mecanismo de control con enfoque al cumplimiento de bajas en relación a economía circular (ej. reutilización, reciclaje). - Difundir aspectos relevantes del Decreto 662 aplicables a la baja, reutilización y reciclaje. - Establecer metas en relación a bajas por reutilización/ reciclaje. - Emitir un informe anual de cumplimiento de acciones de economía circular en bajas de bienes.
Título Indicador	% de regiones que cumplen con la meta de implementación del Procedimiento de Control de Bienes
Descripción Indicador	% de bajas de bienes muebles reciclados o reutilizados en año t, respecto de las realizadas en el año t-1.
Numerador	N° de regiones que cumplen la meta de implementación x 100
Denominador	Total de regiones comprometidas
Periodicidad	Anual

Dimensión Compras	
Título Brecha	Bajo nivel de compras sustentables institucionales
Descripción Brecha	En una escala de tramo 1 al 5, la institución se posiciona en el tramo 2, lo que indica un nivel inferior de compras sustentables respecto al promedio de todos los servicios públicos que declaran información para esta dimensión.



Tipo: Servicio/Unidad	Nivel Servicio
Título Objetivo	Impulso a las compras sustentables institucionales
Descripción Objetivo	Promover la incorporación criterios de sustentabilidad y requisitos técnicos en procesos.
Título Acción	Otra medida: Implementar medidas de refuerzo al Procedimiento de Compras Sustentables elaborado en 2025.
Descripción Acción	Implementar medidas de refuerzo al Procedimiento de Compras Sustentables elaborado en 2025.
Unidades de acción	No aplica.
Presupuesto	No se solicita presupuesto para ejecutar acción descrita.
Tareas	- Capacitación de refuerzo en el Procedimiento de Compras Sustentables a equipos regionales - Seguimiento de la incorporación de criterios sustentables a procesos de Compra Ágil/Licitaciones - Envío de reporte consolidado de compras sustentables a contrapartes regionales de Compras.
Título Indicador	% de procesos de compra con criterios de sustentabilidad
Descripción Indicador	N° procesos de compra (licitaciones y compras ágiles) adjudicadas que incorporan criterios de sustentabilidad en el periodo t/Total de procesos de licitación y compras ágiles adjudicadas en el periodo t) x 100
Numerador	N° procesos de compra (licitaciones y compras ágiles) adjudicadas que incorporan criterios de sustentabilidad en el periodo t * 100
Denominador	Total de procesos de licitación y compras ágiles adjudicadas en el periodo t
Periodicidad	Anual

Dimensión Traslado de personas	
Título Brecha	Bajo porcentaje en kilómetros eficientes recorridos por los colaboradores.
Descripción Brecha	La institución se encuentra en el tramo 2 de la escala (de 1 a 5), lo que indica un porcentaje reducido de kilómetros eficientes recorridos por los colaboradores en sus desplazamientos entre el hogar y el trabajo.
Tipo: Servicio/Unidad	Nivel Servicio
Título Objetivo	Promover condiciones disponibles de accesibilidad en transportes sustentables
Descripción Objetivo	Promover condiciones disponibles de accesibilidad para optar a medios de transporte sustentables.
Título Acción	Campaña de concientización sobre transporte sustentable (uso de transporte público / fomentar uso de la bicicleta y vehículos alternativos individuales de desplazamiento (scooter) / incentivar el caminar para desplazamiento en distancias cortas / fomentar el uso del auto compartido



Descripción Acción	Difundir en 3 unidades administrativas, la disponibilidad de alternativas de transporte sustentable.
Unidades de acción	No aplica
Presupuesto	No se solicita presupuesto para ejecutar acción descrita.
Tareas	– Selección de 3 unidades para difusión de modos de transporte sustentables. – Elaborar un documento o infografía tipo “kit de bienvenida” con las opciones de transporte sustentable disponibles en las zonas de las unidades seleccionadas – Difusión de infografía de transporte sustentable a los/as colaboradores de las unidades seleccionadas.
Título Indicador	% de colaboradores que utilizan medios de transporte sustentables
Descripción Indicador	% de colaboradores que utilizan medios de transporte sustentables respecto del total de colaboradores en las unidades seleccionadas.
Numerador	Cantidad de colaboradores que utilizan medios de transportes sustentables año t
Denominador	Cantidad de colaboradores que se desempeñan en las unidades seleccionadas en el año t
Periodicidad	Anual

Plan por ejecutar año 2027 por dimensión:

Dimensión Vehículos	
Título Brecha	Alto kilometraje promedio recorrido por los vehículos identificado en el diagnóstico del año t-1 (2023).
Descripción Brecha	25 vehículos tienen un recorrido anual que supera los 22.906 km, umbral que corresponde al tramo de mayor desplazamiento registrado respecto al promedio de todos los servicios públicos que declaran información para esta dimensión.
Tipo: Servicio/Unidad	Nivel Servicio
Título Objetivo	Optimización del uso y conducción de la flota institucional
Descripción Objetivo	Fomentar un uso más eficiente de los vehículos institucionales y su conducción.
Título Acción	Otra medida: Capacitación para implementación del Oficio Circular de Uso Eficiente de Vehículos Institucionales
Descripción Acción	Realizar una capacitación virtual dirigida a las y los conductores, enfocada en conducción eficiente
Unidades de Acción	N/A
Presupuesto	No se solicita presupuesto para ejecutar acción descrita.
Tareas	– Preparación de material gráfico (presentación) para la jornada. – Realización de capacitación virtual para conductores institucionales, enfocada en la conducción eficiente. – Entrega de diploma de participación a los conductores que asistieron a la capacitación virtual.
Título Indicador	% de Participación de conductores en capacitación virtual de conducción eficiente



Descripción Indicador	% de funcionarios/as que desempeñen funciones de conducción que participaron de la capacitación virtual de Conducción Eficiente
Numerador	Cantidad de funcionarios/as que desempeñan funciones de conducción que participaron de la capacitación virtual de Conducción Eficiente x 100
Denominador	Cantidad de funcionarios/as que desempeñan funciones de conducción que participaron de la capacitación virtual de Conducción Eficiente
Periodicidad	Anual

Respecto de la Dimensión Traslado de Personas, que se expone a continuación, se deja constancia que la brecha asociada fue identificada en el diagnóstico correspondiente al año t-2. Sin embargo, dicha brecha no será abordada en el presente período de gestión, motivo por el cual no se le han asignado tareas para ningún período. No obstante lo anterior, y considerando que la plataforma no permite su eliminación, esta se incorpora igualmente en la presente transcripción, únicamente para efectos informativos.

Dimensión Traslado de personas	
Título Brecha	Alto uso de transporte propio para el traslado hacia el lugar de trabajo, según diagnóstico del año t-1 (2023).
Descripción Brecha	En la encuesta de traslado aplicada en el año t-1 se constata que el 42,91% de los funcionarios utilizan transporte propio (automóvil) para trasladarse de sus hogares al trabajo. Urgencia: Se considera urgente en el contexto de la evaluación de desempeño ambiental de Chile 2024 (OCDE), la cual indica que las emisiones de gases invernaderos se encuentran en aumento, y con el ODS 13, acción por el clima. El alto porcentaje de colaboradores JUNJI que se traslada en vehículos convencionales, aporta al crecimiento de dichas emisiones. Factibilidad técnica: La medida es factible en el contexto institucional, puesto que no requiere presupuesto asignado.
Tipo: Servicio/Unidad	Nivel Servicio
Título Objetivo	Implementar una Campaña para promover el uso del transporte público y bicicletas.
Descripción Objetivo	Implementar una Campaña que permita aumentar el uso de transporte público y bicicleta.
Título Acción	Campaña de concientización sobre transporte sustentable (uso de transporte público / fomentar uso de la bicicleta y vehículos alternativos individuales de desplazamiento (scooter) / incentivar el caminar para desplazamiento en distancias cortas / fomentar el uso del auto compartido
Descripción Acción	Concientización sobre uso de transporte público, uso de bicicleta, vehículos alternativos o caminata
Unidades de acción	No aplica.
Presupuesto	No se solicita presupuesto para ejecutar acción descrita.
Tareas	No aplica.



Título Indicador	Porcentaje de funcionarias/os que utilizan transporte público, bicicleta o caminata para ir a su lugar de trabajo.
Descripción Indicador	Mide si existió un aumento del uso de transporte público y bicicleta entre las/os funcionarias/os.
Numerador	Funcionarios que se trasladan hacia su lugar de trabajo en transporte público, bicicleta o caminando en el año t.
Denominador	Funcionarios que se trasladan hacia su lugar de trabajo en transporte público, bicicleta o caminando en el año t-1.
Periodicidad	Anual



II. INCORPÓRANSE a esta resolución, el documento “Plan de Gestión Ambiental”, del Sistema Estado Verde, inserto en el presente acto administrativo, y su Anexo “Reporte de Control de Carga PGA 2026-2027”, ambos elaborados por y para esta Junta Nacional de Jardines Infantiles, adjuntándose este último a través de la Plataforma Digital de Comunicaciones Oficiales (DocDigital).

III. ESTABLÉCESE, que será el Departamento de Recursos Financieros de esta Institución, el encargado de difundir este acto administrativo aprobatorio a las áreas involucradas en su cumplimiento .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:

- Vicepresidencia Ejecutiva.
- Oficina Estado Verde.
- Secretaría del Departamento de Recursos Financieros.
- Secretaría del Departamento de Fiscalía y Asesoría Jurídica.
- Oficina de Partes.
- Ingreso N°2281-2025.-



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/VHEDS412>

[illegible]

Tema: Principios de la Teoría de la Probabilidad y Estadística	Objetivos: Al finalizar el curso, el estudiante será capaz de: - Comprender los fundamentos de la probabilidad y la estadística. - Aplicar los conceptos de probabilidad y estadística a situaciones reales. - Interpretar los resultados de los cálculos de probabilidad y estadística. - Utilizar los métodos de estimación y prueba de hipótesis.	Contenidos:	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	1.10	1.11	1.12	1.13	1.14	1.15	1.16	1.17	1.18	1.19	1.20	1.21	1.22	1.23	1.24	1.25	1.26	1.27	1.28	1.29	1.30	1.31	1.32	1.33	1.34	1.35	1.36	1.37	1.38	1.39	1.40	1.41	1.42	1.43	1.44	1.45	1.46	1.47	1.48	1.49	1.50	1.51	1.52	1.53	1.54	1.55	1.56	1.57	1.58	1.59	1.60	1.61	1.62	1.63	1.64	1.65	1.66	1.67	1.68	1.69	1.70	1.71	1.72	1.73	1.74	1.75	1.76	1.77	1.78	1.79	1.80	1.81	1.82	1.83	1.84	1.85	1.86	1.87	1.88	1.89	1.90	1.91	1.92	1.93	1.94	1.95	1.96	1.97	1.98	1.99	2.00	2.01	2.02	2.03	2.04	2.05	2.06	2.07	2.08	2.09	2.10	2.11	2.12	2.13	2.14	2.15	2.16	2.17	2.18	2.19	2.20	2.21	2.22	2.23	2.24	2.25	2.26	2.27	2.28	2.29	2.30	2.31	2.32	2.33	2.34	2.35	2.36	2.37	2.38	2.39	2.40	2.41	2.42	2.43	2.44	2.45	2.46	2.47	2.48	2.49	2.50	2.51	2.52	2.53	2.54	2.55	2.56	2.57	2.58	2.59	2.60	2.61	2.62	2.63	2.64	2.65	2.66	2.67	2.68	2.69	2.70	2.71	2.72	2.73	2.74	2.75	2.76	2.77	2.78	2.79	2.80	2.81	2.82	2.83	2.84	2.85	2.86	2.87	2.88	2.89	2.90	2.91	2.92	2.93	2.94	2.95	2.96	2.97	2.98	2.99	3.00	3.01	3.02	3.03	3.04	3.05	3.06	3.07	3.08	3.09	3.10	3.11	3.12	3.13	3.14	3.15	3.16	3.17	3.18	3.19	3.20	3.21	3.22	3.23	3.24	3.25	3.26	3.27	3.28	3.29	3.30	3.31	3.32	3.33	3.34	3.35	3.36	3.37	3.38	3.39	3.40	3.41	3.42	3.43	3.44	3.45	3.46	3.47	3.48	3.49	3.50	3.51	3.52	3.53	3.54	3.55	3.56	3.57	3.58	3.59	3.60	3.61	3.62	3.63	3.64	3.65	3.66	3.67	3.68	3.69	3.70	3.71	3.72	3.73	3.74	3.75	3.76	3.77	3.78	3.79	3.80	3.81	3.82	3.83	3.84	3.85	3.86	3.87	3.88	3.89	3.90	3.91	3.92	3.93	3.94	3.95	3.96	3.97	3.98	3.99	4.00	4.01	4.02	4.03	4.04	4.05	4.06	4.07	4.08	4.09	4.10	4.11	4.12	4.13	4.14	4.15	4.16	4.17	4.18	4.19	4.20	4.21	4.22	4.23	4.24	4.25	4.26	4.27	4.28	4.29	4.30	4.31	4.32	4.33	4.34	4.35	4.36	4.37	4.38	4.39	4.40	4.41	4.42	4.43	4.44	4.45	4.46	4.47	4.48	4.49	4.50	4.51	4.52	4.53	4.54	4.55	4.56	4.57	4.58	4.59	4.60	4.61	4.62	4.63	4.64	4.65	4.66	4.67	4.68	4.69	4.70	4.71	4.72	4.73	4.74	4.75	4.76	4.77	4.78	4.79	4.80	4.81	4.82	4.83	4.84	4.85	4.86	4.87	4.88	4.89	4.90	4.91	4.92	4.93	4.94	4.95	4.96	4.97	4.98	4.99	5.00	5.01	5.02	5.03	5.04	5.05	5.06	5.07	5.08	5.09	5.10	5.11	5.12	5.13	5.14	5.15	5.16	5.17	5.18	5.19	5.20	5.21	5.22	5.23	5.24	5.25	5.26	5.27	5.28	5.29	5.30	5.31	5.32	5.33	5.34	5.35	5.36	5.37	5.38	5.39	5.40	5.41	5.42	5.43	5.44	5.45	5.46	5.47	5.48	5.49	5.50	5.51	5.52	5.53	5.54	5.55	5.56	5.57	5.58	5.59	5.60	5.61	5.62	5.63	5.64	5.65	5.66	5.67	5.68	5.69	5.70	5.71	5.72	5.73	5.74	5.75	5.76	5.77	5.78	5.79	5.80	5.81	5.82	5.83	5.84	5.85	5.86	5.87	5.88	5.89	5.90	5.91	5.92	5.93	5.94	5.95	5.96	5.97	5.98	5.99	6.00	6.01	6.02	6.03	6.04	6.05	6.06	6.07	6.08	6.09	6.10	6.11	6.12	6.13	6.14	6.15	6.16	6.17	6.18	6.19	6.20	6.21	6.22	6.23	6.24	6.25	6.26	6.27	6.28	6.29	6.30	6.31	6.32	6.33	6.34	6.35	6.36	6.37	6.38	6.39	6.40	6.41	6.42	6.43	6.44	6.45	6.46	6.47	6.48	6.49	6.50	6.51	6.52	6.53	6.54	6.55	6.56	6.57	6.58	6.59	6.60	6.61	6.62	6.63	6.64	6.65	6.66	6.67	6.68	6.69	6.70	6.71	6.72	6.73	6.74	6.75	6.76	6.77	6.78	6.79	6.80	6.81	6.82	6.83	6.84	6.85	6.86	6.87	6.88	6.89	6.90	6.91	6.92	6.93	6.94	6.95	6.96	6.97	6.98	6.99	7.00	7.01	7.02	7.03	7.04	7.05	7.06	7.07	7.08	7.09	7.10	7.11	7.12	7.13	7.14	7.15	7.16	7.17	7.18	7.19	7.20	7.21	7.22	7.23	7.24	7.25	7.26	7.27	7.28	7.29	7.30	7.31	7.32	7.33	7.34	7.35	7.36	7.37	7.38	7.39	7.40	7.41	7.42	7.43	7.44	7.45	7.46	7.47	7.48	7.49	7.50	7.51	7.52	7.53	7.54	7.55	7.56	7.57	7.58	7.59	7.60	7.61	7.62	7.63	7.64	7.65	7.66	7.67	7.68	7.69	7.70	7.71	7.72	7.73	7.74	7.75	7.76	7.77	7.78	7.79	7.80	7.81	7.82	7.83	7.84	7.85	7.86	7.87	7.88	7.89	7.90	7.91	7.92	7.93	7.94	7.95	7.96	7.97	7.98	7.99	8.00	8.01	8.02	8.03	8.04	8.05	8.06	8.07	8.08	8.09	8.10	8.11	8.12	8.13	8.14	8.15	8.16	8.17	8.18	8.19	8.20	8.21	8.22	8.23	8.24	8.25	8.26	8.27	8.28	8.29	8.30	8.31	8.32	8.33	8.34	8.35	8.36	8.37	8.38	8.39	8.40	8.41	8.42	8.43	8.44	8.45	8.46	8.47	8.48	8.49	8.50	8.51	8.52	8.53	8.54	8.55	8.56	8.57	8.58	8.59	8.60	8.61	8.62	8.63	8.64	8.65	8.66	8.67	8.68	8.69	8.70	8.71	8.72	8.73	8.74	8.75	8.76	8.77	8.78	8.79	8.80	8.81	8.82	8.83	8.84	8.85	8.86	8.87	8.88	8.89	8.90	8.91	8.92	8.93	8.94	8.95	8.96	8.97	8.98	8.99	9.00	9.01	9.02	9.03	9.04	9.05	9.06	9.07	9.08	9.09	9.10	9.11	9.12	9.13	9.14	9.15	9.16	9.17	9.18	9.19	9.20	9.21	9.22	9.23	9.24	9.25	9.26	9.27	9.28	9.29	9.30	9.31	9.32	9.33	9.34	9.35	9.36	9.37	9.38	9.39	9.40	9.41	9.42	9.43	9.44	9.45	9.46	9.47	9.48	9.49	9.50	9.51	9.52	9.53	9.54	9.55	9.56	9.57	9.58	9.59	9.60	9.61	9.62	9.63	9.64	9.65	9.66	9.67	9.68	9.69	9.70	9.71	9.72	9.73	9.74	9.75	9.76	9.77	9.78	9.79	9.80	9.81	9.82	9.83	9.84	9.85	9.86	9.87	9.88	9.89	9.90	9.91	9.92	9.93	9.94	9.95	9.96	9.97	9.98	9.99	10.00	10.01	10.02	10.03	10.04	10.05	10.06	10.07	10.08	10.09	10.10	10.11	10.12	10.13	10.14	10.15	10.16	10.17	10.18	10.19	10.20	10.21	10.22	10.23	10.24	10.25	10.26	10.27	10.28	10.29	10.30	10.31	10.32	10.33	10.34	10.35	10.36	10.37	10.38	10.39	10.40	10.41	10.42	10.43	10.44	10.45	10.46	10.47	10.48	10.49	10.50	10.51	10.52	10.53	10.54	10.55	10.56	10.57	10.58	10.59	10.60	10.61	10.62	10.63	10.64	10.65	10.66	10.67	10.68	10.69	10.70	10.71	10.72	10.73	10.74	10.75	10.76	10.77	10.78	10.79	10.80	10.81	10.82	10.83	10.84	10.85	10.86	10.87	10.88	10.89	10.90	10.91	10.92	10.93	10.94	10.95	10.96	10.97	10.98	10.99	11.00	11.01	11.02	11.03	11.04	11.05	11.06	11.07	11.08	11.09	11.10	11.11	11.12	11.13	11.14	11.15	11.16	11.17	11.18	11.19	11.20	11.21	11.22	11.23	11.24	11.25	11.26	11.27	11.28	11.29	11.30	11.31	11.32	11.33	11.34	11.35	11.36	11.37	11.38	11.39	11.40	11.41	11.42	11.43	11.44	11.45	11.46	11.47	11.48	11.49	11.50	11.51	11.52	11.53	11.54	11.55	11.56	11.57	11.58	11.59	11.60	11.61	11.62	11.63	11.64	11.65	11.66	11.67	11.68	11.69	11.70	11.71	11.72	11.73	11.74	11.75	11.76	11.77	11.78	11.79	11.80	11.81	11.82	11.83	11.84	11.85	11.86	11.87	11.88	11.89	11.90	11.91	11.92	11.93	11.94	11.95	11.96	11.97	11.98	11.99	12.00	12.01	12.02	12.03	12.04	12.05	12.06	12.07	12.08	12.09	12.10	12.11	12.12	12.13	12.14	12.15	12.16	12.17	12.18	12.19	12.20	12.21	12.22	12.23	12.24	12.25	12.26	12.27	12.28	12.29	12.30	12.31	12.32	12.33	12.34	12.35	12.36	12.37	12.38	12.39	12.40	12.41	12.42	12.43	12.44	12.45	12.46	12.47	12.48	12.49	12.50	12.51	12.52	12.53	12.54	12.55	12.56	12.57	12.58	12.59	12.60	12.61	12.62	12.63	12.64	12.65	12.66	12.67	12.68	12.69	12.70	12.71	12.72	12.73	12.74	12.75	12.76	12.77	12.78	12.79	12.80	12.81	12.82	12.83	12.84	12.85	12.86	12.87	12.88	12.89	12.90	12.91	12.92	12.93	12.94	12.95	12.96	12.97	12.98	12.99	13.00	13.01	13.02	13.03	13.04	13.05	13.06	13.07	13.08	13.09	13.10	13.11	13.12	13.13	13.14	13.15	13.16	13.17	13.18	13.19	13.20	13.21	13.22	13.23	13.24	13.25	13.26	13.27	13.28	13.29	13.30	13.31	13.32	13.33	13.34	13.35	13.36	13.37	13.38	13.39	13.40	13.41	13.42	13.43	13.44	13.45	13.46	13.47	13.48	13.49	13.50	13.51	13.52	13.53	13.54	13.55	13.56	13.57	13.58	13.59	13.60	13.61	13.62	13.63	13.64	13.65	13.66	13.67	13.68	13.69	13.70	13.71	13.72	13.73	13.74	13.75	13.76	13.77	13.78	13.79	13.80	13.81	13.82	13.83	13.84	13.85	13.86	13.87	13.88	13.89	13.90	13.91	13.92	13.93	13.94	13.95	13.96	13.97	13.98	13.99	14.00	14.01	14.02	14.03	14.04	14.05	14.06	14.07	14.08	14.09	14.10	14.11
---	---	-------------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------